

- Servicios o unidades donde ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Sindicato de Riegos con Agua del Canal Imperial de Aragón y de la Acequia de Pedrola, calle Pignatelli, 1, 50690 Pedrola (Zaragoza), teléfono y fax 976 615 102, correo electrónico: bego.sindicatoriegos@gmail.com.
- Medidas de seguridad: Nivel básico.

NOMBRE DEL FICHERO: DEUDORES

- Finalidad del fichero: Gestión de los recibos impagados en relación a las cuotas que los partícipes del Sindicato tienen asignadas, así como de aquellas cantidades relativas a indemnizaciones, multas y costas que imponga el Jurado de Riegos en virtud de sus competencias.

- Usos previstos:
 - Control de los descubiertos o impagos relativos a las cuotas de los partícipes, así como respecto a las cantidades generadas por las decisiones del Jurado de Riegos.

- Recaudación por la vía administrativa de apremio en caso de incumplimiento.

- Afectados (personas o colectivos de los que se obtiene datos de carácter personal): Usuarios o partícipes deudores, e incluso usuarios "de hecho" deudores que no han ingresado en el Sindicato y deberían hacerlo por el uso del agua que realizan (supuesto venta de tierras).

- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:
 - Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas.

- Procedimiento de recogida: Formularios de inscripción, informes de la policía de aguas, entrevistas, etc.

- Soporte: Documental e informático.

- Estructura básica del fichero:

- Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones administrativas.

- Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.

- Datos de circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

- Datos de información comercial: Actividades comerciales, tipología y características del aprovechamiento.

- Datos económicos, financieros y de seguros: Cuota, recargos, sanciones y compensaciones-indemnizaciones.

- Datos de transacciones: Resolución administrativa.

- Cesiones de datos: Sí. Destinatarios y normas que autorizan la cesión:

- Recaudador del Sindicato para la reclamación de las cantidades adeudadas por los partícipes.

- Artículo 83.1 del Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

- Artículo 11 de las Ordenanzas del Sindicato de Riegos con Agua del Canal Imperial de Aragón y de la Acequia de Pedrola.

- Artículo 13 del Reglamento del Sindicato de Riegos con Agua del Canal Imperial de Aragón y de la Acequia de Pedrola.

- Transferencia internacional de datos: No.

- Organo de la Administración responsable del fichero: Sindicato de Riegos con Agua del Canal Imperial de Aragón y de la Acequia de Pedrola.

- Servicios o unidades donde ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Sindicato de Riegos con Agua del Canal Imperial de Aragón y de la Acequia de Pedrola, calle Pignatelli, 1, 50690 Pedrola (Zaragoza), teléfono y fax 976 615 102, correo electrónico: bego.sindicatoriegos@gmail.com.

- Medidas de seguridad: Nivel medio.

NOMBRE DEL FICHERO: JURADO DE RIEGOS

- Finalidad del fichero: Gestión de los datos necesarios para la tramitación de los expedientes del Jurado de Riegos del Sindicato de Riegos con Agua del Canal Imperial de Aragón y de la Acequia de Pedrola.

- Usos previstos:

- Conocimiento de las cuestiones de hecho que se originen entre los usuarios del Sindicato en el ámbito de sus Ordenanzas y Reglamentos.

- Aplicación del procedimiento sancionador (sanciones e indemnizaciones) regulado tanto en las Ordenanzas del Sindicato como en el Reglamento del Jurado de Riegos. Artículo 84.6 del Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

- Afectados (personas o colectivos de los que se obtiene datos de carácter personal): Denunciantes, miembros habilitados del Jurado de Riegos y denunciados (usuarios que incumplen la normativa vigente).

- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

- Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas.

- Procedimiento de recogida: Denuncias, encuestas, formularios, etc.

- Soporte: Documental e informático.

- Estructura básica del fichero:

- Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones administrativas.

- Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.

- Datos de circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

- Datos de información comercial: Actividades comerciales, tipología y características del aprovechamiento.

- Datos económico-financieros y de seguros: Sanciones y compensaciones-indemnizaciones.

- Datos de transacciones: Resolución administrativa.

- Cesiones de datos: No

- Transferencia internacional de datos: No.

- Organo de la Administración responsable del fichero: Sindicato de Riegos con Agua del Canal Imperial de Aragón y de la Acequia de Pedrola.

- Servicios o unidades donde ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Sindicato de Riegos con Agua del Canal Imperial de Aragón y de la Acequia de Pedrola, calle Pignatelli, 1, 50690 Pedrola (Zaragoza), teléfono y fax 976 615 102, correo electrónico: bego.sindicatoriegos@gmail.com.

- Medidas de seguridad: Nivel medio.

- Pedrola, a 31 de agosto de 2011. — La secretario general, Begoña Gómez. Visto bueno: El presidente, Luis Chipacar Sancho.

SINDICATO DE RIEGOS DE FIGUERUELAS

Núm. 11.540

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Centro Cívico de Figueruelas el día 25 de septiembre de 2011 (domingo), a las 10:30 horas en primera convocatoria, y, caso de no asistir suficiente número de regantes, se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la cuenta general del ejercicio 2010.
- 3.º Memoria de actuación de la Junta de Gobierno.
- 4.º Resumen situación del riego de las Rozas.
- 5.º Renovación de cargos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Figueruelas, 7 de septiembre de 2011. — El presidente.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es